

14 ENE 2022

C.P. CALDERA ORD. N° 12.220/44.078/ 59

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Caldera, a 14 días del mes de enero de 2022, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo establecido en el numeral 75.- del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a efectuar la entrega física del decreto supremo N° 650, del 15 de septiembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que destina al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, un sector de playa de mar, en el lugar denominado Caleta de Puerto Viejo, en la comuna de Caldera, provincia de Copiapó Región de Atacama, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TITULAR	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
R.U.T.	60.701.002-1
OBJETO:	AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Región de Atacama, se recibe a entera satisfacción del sector antes mencionado.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación que recibe.

RECIBÍ CONFORME



GUILLERMO MERY LUFFI
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE ATACAMA

ENTREGUÉ CONFORME



PABLO ORREGO AVENDAÑO
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CALDERA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Concesionario.
- 2.- D.I.M. Y M. A.A.
- 3.- G. M Caldera.
POA/LJJ/mba

